



CERTIFICADO N° 0437 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XVIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional, celebrada el 6 de septiembre de 2018, se aprobó por la mayoría de los consejeros regionales presentes la solicitud de suplementación de recursos del proyecto "CONSERVACION EDIFICIO INTENDENCIA REGIONAL DE TARAPACA" BIP 30427226-0, que se financia con el FNDR, con presupuesto actual de M\$ 773.194.- el que se incrementa en la cantidad de M\$ 283.293.- que se distribuyen en los ítems de Consultorías, Obras Civiles y Equipamiento. El presupuesto consolidado de la iniciativa queda en la cantidad de M\$ 1.057.097.- en la forma que se expresa en el recuadro siguiente. Independiente de lo anterior, se aprueba utilizar los recursos disponibles en el ítem Equipamiento que ascienden a M\$ 7.801.- y a obras civiles por M\$ 8.450.-

FUENTE	Subtítulo	ITEM	Aprobado M\$	Suplemento M\$	Nuevo Monto M\$
F.N.D.R.	31	Gastos Administrativos	1.000		1.000
F.N.D.R.	31	Consultorías	28.500	12.000	40.500
F.N.D.R.	31	Obras Civiles	697.420	220.444	917.864
F.N.D.R.	31	Equipamiento	46.274	51.459	97.733
TOTAL			773.194	283.903	1.057.097

Los detalles que configuran y dan consistencia a la suplementación de recursos, se expresan en el Informe Ejecutivo de reemplazo de cuatro (4) páginas, de la División de Presupuesto e Inversión Regional, del 24 de agosto de 2018, por lo que se tiene para estos efectos como parte del acuerdo y presente certificación. Se precisa que comprende los requerimientos formulados por el Consejo Regional.

Se deja constancia que la etapa de recepción de las obras deberá contar con la asistencia de un consejero regional, asistido en el técnico por el asesor del rubro del Consejo Regional Nelson Bravo Contreras.

En todo lo demás no modificado, el proyecto se mantiene igual.

Para resolver se tuvo a la vista Of. Ord. N° 0821/2018, del 25 de julio de 2018 e Informe Ejecutivo de cuatro (4) páginas, de la División de Presupuesto e Inversión Regional, del 23 de julio de 2018; el Of. Ord. N° 0985/2018, del 20 de agosto de 2018 e Informe Ejecutivo de reemplazo de cuatro (4) páginas, de la División de Presupuesto e Inversión Regional, del 24 de agosto de 2018; Presupuesto de tres (3) páginas; y explicaciones complementarias en comisión y Sala.



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales, votaron por la aprobación: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Jorge Zavala Valenzuela; Pedro Cisternas Flores; y Pablo Zambra Venegas.

Vota por el rechazo el Sr. Iván Pérez Valencia.

No se registra el voto del Sr. Javier Yaryes Silva, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Está ausente el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme.- Iquique, 6 de septiembre de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA